



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

12287

Notificación de Resolución por la cual se inscribe el inicio de actividad turística y la modificación de datos de establecimientos de restauración en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears, tramitados por la Dirección General de Turismo.

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que se ha dictado resolución por la cual se inscribe el inicio de actividad turística y la modificación de los datos de los establecimientos de restauración que se indican a continuación:

Nº. exp.: 131/2012/B MODIFICACIÓN DE DATOS - cambio de explotador
Nombre comercial: K (antes AMICS)
Nº. de registro: B/8563/BAL
Dirección establecimiento: Av. Primavera, 60, 1º, Colonia de St. Jordi, Ses Salines
Clasificación: BAR
Plazas: 87
Explotador: FRANCK PHILLIPPE GEORGES DUJARDIN
CIF/NIF: X2374807B
Fecha de inscripción: 15 de abril de 2013

Nº. exp.: 55/2013/R MODIFICACIÓN DE DATOS - cambio de explotador
Nombre comercial: OTTO MARE
Nº. de registro: R/5001/BAL
Dirección establecimiento: Dársena Can Barbarà, 127, Palma
Clasificación: RESTAURANTE
Plazas: 75
Explotador: IVY CLUB MALLORCA, SL
CIF/NIF: B57712085
Fecha de inscripción: 12 de marzo de 2013

Nº. exp.: 26/2013/BC INICIO DE ACTIVIDAD – nueva inscripción
Nombre comercial: BAR BARROCO
Nº. de registro: BC/21/BAL
Dirección establecimiento: C. Margarita Caimari, 17, bjs., Palma
Clasificación: BAR - CAFETERIA
Plazas: 48
Explotador: Martín Louro Reherrmann
CIF/NIF: 43184558B
Fecha de inscripción: 15 de abril de 2013

Esta inscripción se realiza sin perjuicio de la obtención de todas las autorizaciones y licencias necesarias, y se comunicará al ayuntamiento correspondiente al domicilio del establecimiento, de acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero.

Los establecimientos de restauración deben disponer de las hojas de reclamaciones oficiales y de un cartel anunciador, en 5 idiomas, avisando sobre su existencia, que pueden descargarse desde la página web de la Consejería de Turismo y Deportes. También deben disponer de cartas o listas con los precios, IVA incluido, de todos los servicios que ofrecen. Estas listas deben situarse en el interior del local y en todos sus accesos de manera que sean visibles desde el exterior.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Director General de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la ley 30/1992, de 26 de





noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma,

La Jefa del Departamento de Ordenación y Planificación Turística
Margarita Sendín Rebassa

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

El director general de Turismo

Órgano competente para dictar esta resolución, per resolución del conceller de Turismo y Deportes de 8 de julio de 2011, de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Deportes y de suplencia de los órganos directivos de la consejería (BOIB número 111 de 21 de julio)
Jaime Martínez Llabrés

